PADRE CARDOZO 355
Teléfono N° 201082 –Fax N° 204672

Asunción, 28 de enero de 2016
(Paraguay)

Señor
Abog. SANTIAGO JURE
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Nos dirigimos a Usted en relación a la adjudicación del llamado con ID 291340 del Ejercicio Fiscal 2015, para "Provisión e Instalación de Sistemas de Seguridad contra Incendios para los Edificios C-6, C-18 y C-31", cuyo Código de Contratación no llegó a obtenerse.

Al respecto, el Art. 284 del Anexo A del Decreto N°4774/2016 que reglamenta la Ley N°5554/2016 que aprueba el Presupuesto General de la Nación 2016, establece: *Las adjudicaciones resultantes de procedimientos de contratación difundidos a través del SICP en el Ejercicio Fiscal anterior que comprometían parcial o totalmente el Presupuesto 2015 y que no obtuvieron Código de Contratación, deben comunicarlo a través del SICP en la forma dispuesta por la DNCP remitiendo los documentos necesarios acompañado del CDP del Ejercicio Fiscal vigente. En estos casos la convocante debe explicar por escrito las razones por las cuales no fue posible la obtención del Código en el ejercicio anterior.*

En este caso particular, la adjudicación del llamado se efectuó por Resolución institucional de fecha 16/12/2015, sin embargo, no pudo realizarse la suscripción del correspondiente contrato antes del cierre del plazo de comunicación de adjudicaciones afectadas al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015, establecido en base al Art. 23 de la Resolución MH N° 318/15 (que fijaba como fecha tope de remisión de contratos a la DNCP el día 23/12/2015), dado que tanto los titulares como los representantes autorizados de la empresa adjudicada se encontraban fuera del país.

Se remite adjunto a la presente Nota:

- Contrato
- Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias
- CDP de Cumplimiento

Sin otro particular, y solicitando sean tomadas en cuenta las aclaraciones realizadas, hacemos propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

C.P. Diana Monserrat Sugastti Neira
Sub Responsable UOC

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Anexo al Decreto N° 4774/2016

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80022912-6	FIRE MASTERS S.R.L.	----------

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC original:	**291340**
N° PAC de CDP de Cumplimiento:	**7083950**

Código de Contratación:	----------

Monto Total Contratado: **Gs 564.719.430**

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2016	2017	2018	2019	2020
Monto	**564.719.430**		0	0	0

III - Línea Presupuestaria *(La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	520	30	1	99	246.904.980
2016	1	1	0	0	530	30	1	99	317.814.450
TOTAL									**564.719.430**

IV - Motivo de la Solicitud

Se realiza la presente solicitud a los efectos de gestionar la emisión del Código de Contratación del proveedor consignado en el Punto I del presente Formulario, de conformidad a lo previsto en el Art. 284.- del Anexo A del Decreto N°4774/2016 que reglamenta la Ley N°5554/2016 que aprueba el Presupuesto General de la Nación 2016, establece: *Las adjudicaciones resultantes de procedimientos de contratación difundidos a través del SICP en el Ejercicio Fiscal anterior que comprometían parcial o totalmente el Presupuesto 2015 y que no obtuvieron Código de Contratación, deben comunicarlo a través del SICP en la forma dispuesta por la DNCP remitiendo los documentos necesarios acompañado del CDP del Ejercicio Fiscal vigente. En estos casos la convocante debe explicar por escrito las razones por las cuales no fue posible la obtención del Código en el ejercicio anterior.*

En este caso particular, la adjudicación del llamado se efectuó el 16/12/2015, sin embargo, la suscripción del contrato no pudo realizarse antes del cierre del plazo de comunicación de adjudicaciones afectadas al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015, establecido en base al Art. 23 de la Resolución MH N° 318/15 (que fijaba como fecha tope de remisión de contratos a la DNCP el día 23/12/2015), dado que tanto los titulares como los representantes autorizados de la empresa adjudicada se encontraban fuera del país.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

C.P. Diana Monserrat Sugastti Neira
Sub Responsable de la UOC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nro. 11766/08

ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada

Nro. CDP 000000002/2016
Fecha Emisión 28/01/2016
Descripción PROV. E INST. DE SIST. DE SEG. CONTRA INCENDIOS PARA LOS EDIF. C-6, C-18 Y C-31
Modalidad CONCURSO DE OFERTA
Entidad 003 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

Nro P.A.C 07083950
AÑO 2016

CUMPLIMIENTO

Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7 Saldo Plan Financiero
1	001	00 00	520	30	1	99	1	CONSTRUCCIONES	22.628.856.680	500.000.000	0	0	246.904.980	0	246.904.980	253.095.020
1	001	00 00	530	30	1	99	1	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	1.006.469.118	500.000.000	0	0	317.814.450	0	317.814.450	182.185.550

Total PAC 564.719.430

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

C.P. ALBERTO R. GARAY ORTIZ
JEFE DFIN - CJPPANDE